



Decanato

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"  
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

**RESOLUCIÓN DE DECANATO**

Nº 097-2016-DFCC  
Bellavista, diciembre 12, 2016

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el documento de fecha 09 de diciembre del 2016; por medio del cual el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, Mg. Abg. Lino Pedro García Flores solicita al Despacho se designe o encargue a otro docente en la Dirección de la Unidad ya que, por motivos de salud no podrá seguir atendiendo dicha Dirección.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Decanato Nº 080-2016-DFCC de fecha 09/12/2016; se designó al Mg. Abg. Lino Pedro García Flores como Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables por el período comprendido entre el 09 de setiembre al 31 de diciembre del 2016;

Que, considerando que mediante documento del visto, el docente Mg. Abg. Lino Pedro García Flores, informa que será sometido a una intervención quirúrgica, motivo por el cual se encuentra con licencia por salud, no pudiendo atender las necesidades de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, sugiriendo, se designe o encargue a otro docente la Dirección;

Que, en la necesidad de garantizar la marcha normal de la Unidad de Investigación, es necesario encargar la Dirección a un docente, mientras dure la ausencia del Mg. Lino Pedro García Flores;

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria Nº 02-2015-AE-UNAC del 02 de julio del 2015;

**RESUELVE:**

- 1º **ENCARGAR**, a partir del **09 de diciembre del 2016**, al Profesor Ordinario, con categoría y dedicación Principal TC, **Mg. Econ. FREDY VICENTE SALAZAR SANDOVAL**, en el cargo de **DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACION DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES hasta el 31 de diciembre del 2016**, presidiendo en tal condición el Comité Directivo de la Unidad de Investigación.
- 2º Elevar la presente Resolución al Despacho Rectoral para los fines pertinentes.
- 3º Transcribir la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Dirección General de Administración, Órgano de Control Institucional, Oficina de Recursos Humanos, Secretaría del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad, e interesado.

Regístrese y comuníquese.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES  
.....  
Dr. Roger H. Peña Huamán  
DECANO